

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2008 EDICION N° 8.824

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 98/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403290597-12.497-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 99/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403090505-19.633-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 77/08 – SALA II
EXPTE. N° 402160207-21254-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Garcitas – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 78/08 – SALA II
EXPTE. N° 402160207-21276-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina – Ejercicio 2007.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Gustavo Fabián Steven, a la Sra. Claudia Analía Fleitas, al Sr. Pascual Ysidro Rojas, a la Sra. Nora Estela Sequeira y al Sr. Carlos Omar Ibáñez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dieciocho mil ciento trece pesos con 94/100 (\$ 18.113,94); y Reparación. Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 86 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 80/08 – SALA II
EXPTE. N° 402160207-21256-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Leonesa – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:3/10 V:8/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
A.P.A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCIÓN N° 792-08

Resistencia, 24 julio 2008

PREADJUDICASE a la firma EDESSYC S.R.L. la ejecución de la Obra "Ampliación de Captación Subterránea y Superficial - Las Breñas".

Ing. Pedro Alberto Favarón, Presidente

s/c. E:6/10 V:8/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
A.P.A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCIÓN N° 917-08

Resistencia, 26 agosto 2008

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Establecimiento Las Dos Banderas de Corujo, Juan Carlos, por un monto total de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) por el lavado de dos vagones de ferrocarriles de 30.000 litros.

RESOLUCIÓN N° 974-08

Resistencia, 05 septiembre 2008

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Transporte de Artemio R. Giraudi, por un monto total de Pesos Siete mil ciento diez (\$ 7.110,00) en concepto de transporte de agua en la zona de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 1005-08

Resistencia, 10 septiembre 2008

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma IberoAmericana Medios Audiovisuales - Muñiz Eduardo José, por avisos publicitarios para el organismo referidos a la temática hídrica, durante los meses de agosto, septiembre, y octubre del año 2008.

RESOLUCIÓN N° 1008-08

Resistencia, 10 septiembre 2008

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma El Colono de Héctor R. Sanabria, por un monto total de Pesos Veintisiete mil quinientos ochenta (\$ 27.580) en concepto de transporte de agua en la localidad de Samuhú.

RESOLUCIÓN N° 1026-08

Resistencia, 15 septiembre 2008

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Transporte "Wolko" de Natalio Pablo Wolkowyski, por un monto total de Pesos Veinte mil quinientos cincuenta (\$ 20.550) en concepto de transporte de agua en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 1036-08

Resistencia, 17 septiembre 2008
APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Alfa Business S.A. por importe de \$ 2.420 correspondiente a la realización y emisión de micros emitidos en el Programa "Péndulo" durante los meses de mayo y junio de 2008 referidos a la temática hídrica.

Ing. Pedro Alberto Favaron
Presidente

s/c.

E:6/10/08

*<

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 27/08 – Acuerdo Plenario
EXPTE. N° 402191206-21124-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 61/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Levantar Cargos en forma solidaria por la suma de Veintitrés mil doscientos noventa y cinco pesos con 70/100 (\$ 23.295,70); formulados a los Sres. Juan Antonio Reschini, Sergio Alejandro Santillan y Jorge Alberto Andreo; de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), puntos a), b) y c) de la presente*".
Modifica el artículo 4°) de la Resol. Sala II T.C. N° 61/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*Intimar a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora*"

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 61/07.

RESOLUCIÓN N° 73/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21233-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonias Unidas – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 74/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21262-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Napenay – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 75/08 – Sala II
EXPTE. N° 402040907-21561-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Gustavo Daniel Canal, Juan Domingo Paulón, Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 76/08 – Sala II
EXPTE. N° 402040907-21562-E

Formula a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Juan Domingo Paulón y a los Sres. Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, Reparos.

Aplica a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Juan Domingo Paulón y a los Sres. Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, la multa prevista en el art. 6°), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Trescientos pesos (\$ 300,00); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 79/08 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 402160207-21.285-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Sauzalito – Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:6/10 V:10/10/08

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, comunica por quince días en los autos caratulados: "**Kobelak, José Gregorio y Okulik, Juan Carlos s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 360 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación del Cheque N° 78592795 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 17700037/61 a nombre de la firma OKULIK KOBELAK S.H en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo. Fdo. Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente. Dra. María del C. Romero, Secretaria. Secretaría, 16 de septiembre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.228

E:1/10 V:3/11/08

*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de CABALLERO, Diego Armando (alias "Carau", D.N.I. N° 27.877.514, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Chacra 15 - B° San Pablo, Fontana, hijo de José Isidoro Caballero y de Nilda Estefana Veloso, nacido en Resistencia, el 14 de noviembre de 1979, Pront. Prov. N° 0041956 R-H y Pront. Nac. N° U123898), en los autos caratulados: "**Caballero, Diego Armando s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 379/08, se ejecuta la Sentencia N° 47 de fecha 26/06/2008, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Condenado al imputado Diego Armando CABALLERO, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo doblemente calificado por el uso de arma y por la participación de un menor de edad (arts. 166, inc. 2 y segundo párrafo y 41 quater del C.P.) en Concurso Real (art.55 del C.P.) con portación de arma de fuego de uso civil condicionado sin autorización legal (art.189 bis, inc.2, 4 y 8 párrafo del C.P.) a sufrir la pena de **siete (7) años y seis (6) meses de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fijando en concepto de Tasa de Justicia a cargo del condenado Diego Armando CABALLERO, la suma de Cincuenta pesos (\$ 50,00),

quién deberá efectivizarla dentro de los cinco días de quedar firme la presente (art. 26 inc. "d" Ley 4182)... Fdo.: Señora Juez de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey". Resistencia, 11 de septiembre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:26/9 V:6/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Víctor Rolando YEGROS, D.N.I. 12.307.650, argentino, casado, domiciliado en Planta Urbana de Puerto Bermejo, nacido en Puerto Bermejo, el 12/09/54, hijo de Joaquín Yegros y de María Agustina Báez, prontuario Prov. N° 409797/AG; en los autos: "**Yegros, Víctor Rolando s/Ejecución de Pena (Condicional e Inhabilitación)**", Expte. N° 390/08, que se tramita por ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 2 a cargo del Suscripto, Secretaría del Dr. Juan José Cima, sito en calle Brown N° 250, planta baja, ciudad, nacido en Puerto Bermejo, el 12/09/54, hijo de Joaquín Yegros y de María Agustina Báez, prontuario Prov. N° 409797/AG se ejecuta la Resolución N° 053/07 de fecha 16/08/2007 dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurrido entre diciembre de 1995 y diciembre de 1999, en perjuicio patrimonial del Fisco y juzgados en la causa caratulada: "**Yegros, Víctor Rolando s/Defraudación a la Administración Pública Reiterada en Concurso Real -tres hechos-**", Expte. N° 005/07, el que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado Víctor Rolando YEGROS como autor del delito de *Fraude a la Administración Pública* Art. 174 inc. 5 del C.P. a la pena de **dos años de prisión** de ejecución condicional (art. 26 del C.P.) e Inhabilitación Especial perpetua para ejercer cargos públicos..." Fdo.: Glenda Laura Vidarte -Juez-; Alberto Benasulín -Secretario- Cámara en lo Criminal N° 1". Resistencia, 19 de septiembre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:26/9 V:6/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle y 9 de julio Altos de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber que en los autos: "**Pajón, Ramón s/Quiebra Indirecta**", Expte. N° 1113, F° 258, Año: 2005, en fecha de septiembre de 2008 se decreto la quiebra indirecta del Sr. Ramón PAJON, argentino, mayor de edad, casado, con L.E. N° 7.403.833, C.U.I.T. N° 20-07403833-7 domiciliado realmente en calle 25 de Mayo N° 655 de esta ciudad de Villa Angela (Chaco)... Continuando en sus funciones el Síndico designado en autos, C.P.N Luis María Bogado. Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de la firma quebrada. Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina del Correo Argentino. Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y su entrega al Síndico, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5) de la L.C.-. Se expide el presente, en la ciudad de Villa Angela, Chaco, a los 16 días del mes de septiembre del año 2008. Conste. Secretaria. Dra.

Rosana Ilda Di Pietro de Vega Abogada-Secretaria. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) cantidad de días en el Boletín Judicial y Diario de Publicaciones.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

c/c. E:26/9 V:6/10/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a PELOZO Carlos Alberto (a) Negro, argentino, D.N.I. 30.004.122, nacido el día 25/03/1983, hijo de María del Carmen Medina y de Juan Carlos Pelozo, soltero, con domicilio en Quinta 49, Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Pelozo Carlos Alberto s/Hurto**", Expte. N° 2428/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 28 de Febrero del 2008... trábese embargo sobre los bienes de PELOZO Carlos Alberto, hasta cubrir la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto (art.162 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. "Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-; Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.-"... S. Peña, 18 de septiembre de 2008... Notifíquese a Pelozo Carlos Alberto por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal -Secretario Dr. Romero Andrés E.. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 18 de septiembre de 2008.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:26/9 V:6/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de ROMERO, César Alejandro (alias "Ale"), argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en 36 Viviendas JB 1, Mz.38, Corrientes Capital, hijo de Crispín Romero (f) y de Teresa Angélica Villalba (f), nacido en Corrientes Capital, el 30 de marzo de 1974, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Romero, César Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 359/08, se ejecuta la Sentencia N° 150 de fecha 21/12/2006, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I)... II)... III) Condenando a César Alejandro ROMERO, de filiación referido en autos, como autor responsable del delito de *Homicidio criminis causa* (arts. 80, inc. 7 del C.P.) en calidad de co-autor (art. 45 del mismo cuerpo legal), a sufrir la pena de **prisión perpetua** más las accesorias, legales del art. 12 del C.P. IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... Fdo.: Dra. Zulma Chavarria de Ise, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Jueces". Resistencia, 8 de septiembre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:26/9 V:6/10/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Juan Carlos Gómez, domiciliado en calle Chacra 28 e/Corrientes y 20 de Junio de la ciudad de Machagai - Chaco; que en los autos caratulados: "**Gómez Humberto Alejandro - Gómez Juan Carlos s/Robo y Encubrimiento**" Expte. N° 4263/07, se ha dictado la siguiente resolución:

ción: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de setiembre del 2.008. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Juan Carlos Gómez no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de extraerle fichas dactiloscópicas, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Juan Carlos Gómez, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not. Fiscalía de Investigaciones N° 3, setiembre 16 de 2.008. "Notifíquese a Juan Carlos Gómez, por medio de Edicto del presente conforme al art. 170 del C.P.P. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto -Fiscal de Investigación Penal N° 3-, Dra. Claudia Ortega -Secretaria-. Pcia. R. S. Peña, 16 de setiembre del 2.008.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9 V:6/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber a Kutnich, Edgardo Samuel (D.N.I. N° 24.408.597, domicilio denunciado en calle José Hernández N° 463 de Resistencia), que en los autos caratulados "**Martinez Ovejero, Carlos Gregorio s/Suspensión de Juicio a Prueba**", Expte. N° 195/08, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 27/03/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, que en la fecha ha dispuesto notificar por este medio que se encuentra a su disposición el monto que en concepto de reparación del daño se impusiera - y abonara- al Beneficiario de Autos, pudiendo realizar los trámites pertinentes en sede de este Juzgado de Ejecución Penal N° 2, sito en calle Brown N° 250, PB, Ciudad, en días hábiles de lunes a viernes 6:30 a 12:30 hs., munido de documento nacional de identidad". Fdo.: "Dr. Ramón Julio Martínez Arias -Juez-". Resistencia, 12 de setiembre de 2008.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:26/9 V:6/10/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mario ALEGRE, M.I. N° 7.528.994, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten. En autos: "**Alegre, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 392/08. Secretaria Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 14 de julio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.219 E:1/10 V:6/10/08

EDICTO.- En la causa: "**Medina, Andrea Fabiana s/ Denuncia robo**", Expte. N° 16.989/04, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo del Dr. Héctor Horacio Sandoval, Secretaría del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 121/123/vta, en fecha 26 de junio de 2008, se ha formulado acusación en contra de Mercedes Karina COCERES, D.N.I. N° 30.159.799, y de Luis Alberto PINTOS, D.N.I. N° 27.438.551, por considerarlos autores del delito de Robo, previsto y penado por el Art. 164 del Código Penal. Asimismo, en fecha 14 de agosto de 2008, por decreto fundado la señora Juez de Garantía N° 3 –subrogante– Dra. María Susana Gutiérrez; ha

resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Mercedes Karina Cóceres, D.N.I. N° 30.159.799 y de Luis Alberto Pintos, D.N.I. N° 27.438.551 hasta cubrir el monto de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500), de conformidad a los dispuesto por el Art. 501 del C.P.P.". Finalmente, en fecha 28 de agosto de 2008, a fs. 148/vta., por decreto fundado N° 2.489/08 se dispuso declarar la rebeldía de Luis Alberto Pintos y ordenar su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado, Secretario.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:1/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco; en los autos: "**Filippa Ovidio Aníbal s/ Sucesorio**", Expte. N° 656, F° ..., Año 2.008; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. (Los Edictos deben ser Publicados en tipografía Helvética N° 6). Charata, 08 de Septiembre de 2.008.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 132.229 E:1/10 V:6/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macias, en autos caratulados: "**Calderón Rainerio s/Sucesorio**", Expte. N° 719/08, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Rainerio CALDERON, M.I. 7.898.409, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Charata Chaco, 25 de Septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 132.232 E:1/10 V:6/10/08

EDICTO.- Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: "**Flores Eusebio - Nicola Francisco s/ Lesiones graves, lesiones leves, lesiones leves, lesiones leves en concurso real**", Expte. N° 16/503/2005, Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Francisco NICOLA (a) "Caño" (argentino, casado con Olga Maidana, jornalero, con último domicilio en Lote 38, Colonia Aborigen; DNI N° 18.399.864; nacido el 18/07/66 en Quitilipi, Chaco, sabe leer y escribir pese a su escasa instrucción, trabaja como hachero, hijo de Antonia Cardozo (f) y de Valeria Nicola), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 52.** ...Presidencia Roque Sáenz Peña, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil ocho... **Resuelve:** 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones leves, lesiones leves, lesiones leves, lesiones leves en concurso real (arts. 89, 89, 89 y 55 del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa sobreseyendo total y definitivamente a Francisco Nicola, de circunstan-

cias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. Proc. Penal... II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 108 y vta.) y la orden de detención (fs. 106) que pesa sobre Francisco Nicola. Fdo.: Horacio Simón Oliva –Presidente–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2008.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:1/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Rafael Antonio LUQUE, domiciliado en calle 61 e/ 2 y 4, B° Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: **"Delgado, Ramón O. y otros s/ Hurto ganado mayor"**, Expte. N° 3.022/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2008. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Rafael Antonio Luque no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de realizar el art 83 del CPP, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que: **Resuelvo:** Declarar la rebeldía de Rafael Antonio Luque, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Publíquese en el Boletín Oficial en edicto sobre la resolución dispuesta, a tal fin oficiese a dicha delegación. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega – Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 3 de septiembre de 2008.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:1/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña: Angélica RAMIREZ (M.I. N°: 1.546.445) y emplaza para que dentro del término de 30 treinta días posteriores a la última publicación del presente comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: **"Ramírez, Angélica s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N°: 890/08. Resistencia, 5 de septiembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.237 E:1/10 V:6/10/08

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Segunda Nominación, Dra. Amanda Matilde Corchuelo, cita por tres días a los derechohabientes de la Sra. Edy Norma de HOYOS de GOMEZ, para que en el termino de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **"Escarlón Liliana c/De Hoyos, Edy Norma y/o Gómez, Miriam Cintia y/o quien resulte responsable s/Despido, etc."**, Expte N° 282/05, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, 2ª Nominac., Sec. dos, sito en Obligado N° 229, primer piso, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del

Chaco, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo. Secretaria, Resistencia, 10 de octubre de 2007.

Dra. Sandra Noemí Spinassi
Secretaria/Abogada

s/c. E:1/10 V:6/10/08

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Roberto KANJE, D.N.I. N° 10.627.532, con último domicilio en Barrio 50 Viviendas Juan José Castelli, Dto. Güemes - Chaco, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Kanje Roberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 647/08, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco.

Dr. Héctor Ariel Juárez
Secretario

R.N° 132.240 E:1/10 V:6/10/08

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Trabajo N° 3, de Resistencia, Chaco, de conformidad a lo normado por el art. 81 de la ley 2.383, cita por tres días a los derechos habientes del Sr. Gregoria MAKOWSKI, para que en el término de diez días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Galarza, Nazario c/ Sucesión de Gregorio Makowski s/Indemnización por muerte del empleador"** (Expte. N° 9.016, año 1997), en trámite por ante el Juzgado del Trabajo N° 3 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que en turno corresponda para que la represente. A los fines dispuestos precedentemente, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Secretaria, 18 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Suárez de Castresana
Secretaria Relatora

s/c. E:3/10 V:6/10/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Darío SANABRIA, que responde al alias o sobrenombre de "Enano", de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero de ocupación o profesión vendedor ambulante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 952, ciudad, documento de identidad no recuerda número, nacido en la localidad de Santa Silvina (Chaco) el 11 de agosto de 1979, que es analfabeto. Que no sabe leer o escribir, que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Ramón Sanabria, de estado civil casado y chofer, y de Elsa Yolanda Maldonado, de estado civil casada, de ocupación o profesión empleada doméstica, domiciliados en Barrio Litocan de la localidad de Santa Silvina (Chaco); que en autos caratulados: **"Sanabria, Leonardo Darío s/Hurto calificado"**, Expte. N° 12.604/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio. I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Leonardo Darío Sanabria, ya filiado, de ser autor del delito de Encubrimiento (art. 277 inc. 1° apartado c) del C. Penal). IX)... Fiscalía, 26 de junio de 2008. Fdo.: Dra.

Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–; “Resistencia, 1 de septiembre de 2008. **Visto y considerando:**..., habiendo sido el mismo citado legalmente..., se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Darío Sanabria, ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. **E:3/10 V:15/10/08**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de La 15ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Doval, Andrea, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 2°, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ, Víctor Félix, M.I. 03.363.146, y de la Sra. CHAPO, Consuelo, M.I. 01.541.617 para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Fernández, Víctor Félix y Chapo, Consuelo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 7.840/08. Fdo.: Dra. Persoglia, Valeria Liliana, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de La 15ª Nominación. Resistencia,.... de septiembre de 2008.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.Nº 132.245 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación, Secretaria N° 16, cita por (3) días y emplaza por termino de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Raquel Inés GONZALEZ, M.I. N° 5.804.974, que se crean con derecho al haber hereditario comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derecho en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**González, Raquel Inés s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 7.848/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de septiembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 132.247 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, sito en 9 de Julio 342, de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: “**Radovanchich, Gerónimo s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.461/08, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don Gerónimo RADOVANCICH, L.E. N° 7.525.301, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, 7 de agosto de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 132.249 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, sito en French 166, 2º piso, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Natalia Sironi, cita por dos (dos) días a MACIEL, Ernesto y/o herederos y/o sucesores declara-

dos para que en el término de 15 (quince) días, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Díaz, Carolina Andrea c/Maciel, Ernesto s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 2.699/07, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia (Chaco), 1 de septiembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.Nº 132.256 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio N° 470, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaria a cargo de la Dra. Marisa Lilian Sosa, cita por dos (2) días a los herederos del señor Santiago RUZICH, L.E. N° 7.403.087 para que en el término de diez (10) días posteriores a la publicación, comparezcan a tomar intervención en los autos: “**Stangafarro, Alberto Antonio y Piccilli, Mirta Aída c/Ruzich, Santiago y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**”, Expte. N° 13.287/98. Resistencia, 10 de julio de 2008.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.259 E:3/10 V:6/10/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:
1) Sec. N° 21420, UNA BICICLETA TIPO PLAYERA COLOR VERDE, MARCA PRO TEAM. CUADRO N° WY-98120704
2) Sec. N° 21461, UNA BICICLETA TIPO PLAYERA COLOR AMARILLA CUADRO N° 90544
3) Sec. N° 2121464, UNA (1) BICICLETA TIPO MOUNTAN BIKE, COLOR AZUL, CUADRO N° 51559.
4) Sec. N° 1952, UNA (1) BICICLETA T/PLAYERA C/NEGRA, P/CABALLERO ROD.26 CUADRO N° 3202
5) Sec. N° 1952, UNA (1) BICICLETA T/PLAYERA C/NEGRA, P/CABALLERO ROD.26 CUADRO N° 3202
6) Sec. N° 7636, UNA (1) BICICLETA TIPO BALLONA PARA DAMA COLOR NEGRA, SIN MARCA VISIBLE, PORTAEQUIPAJE CROMADO CUADRO N° 3202
7) Sec. N° 21473, UNA (1) BICICLETA TIPO PLAYERA MARCA KENETH RODADO 26 CROMADA CUADRO N° 4543
8) Sec. N° 21607, UNA (1) BICICLETA TIPO MOUNTAN BIKE COLOR AMARILLA, CON CALCOMANIA MK 2000, CON CAMBIOS CUADRO N° 8000
9) Sec. N° 21640, UNA (1) BICICLETA TIPO PLAYERA COLOR BORDO, CUADRO N° 949.
10) Sec. N° 21772, UNA (1) BICICLETA TIPO PLAYERA COLOR AMARILLA, CUADRO N° 8147
11) Sec. N° 21793, UNA (1) BICICLETA TIPO PLAYERA COLOR AMARILLA, CUADRO N° KT61014859.
12) Sec. N° 22092, UNA (1) BICICLETA TIPO BALLONA PARA DAMA COLOR VERDE, CUADRO N° 99003051.
13) Sec. N° 22256, UNA (1) BICICLETA TIPO PLAYERA PARA CABALLERO COLOR AZUL, CUADRO N° 10981.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales).

Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Cr. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones Nº 10, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Bogado Walter Daniel (a) "Dani", D.N.I. Nº 31.627.445, argentino, soltero, jornalero, nacido en Resistencia -Chaco-, el 25 de mayo de 1985, hijo de NN y de Bogado, Delmira, con último domicilio en el barrio Capellini, localidad de Puerto Vilelas, que en los autos caratulados "**Bogado, Walter Daniel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. Nº 8541/08, esta Fiscalía de Investigaciones Nº 10, en fecha 20 de mayo de 2008, se ha Formulado Acusación en contra de Bogado Walter Daniel, por considerarlo autor del delito de por considerarlo autor del delito de Robo en Grado de Tentativa, previsto y penado por el Art. 164 del Código Penal en función del Art. 42 del C.P. Asimismo en fecha 12 de junio de 2008, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantía Nº 1, subrogante; ha resuelto: Decretar Embargo en esta causa Nº 8541/08, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) sobre bienes de propiedad de Walter Daniel (a) "Dani" Bogado, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 1 de septiembre de 2008, se dispuso Declarar la Rebeldía de Walter Daniel Bogado, DNI Nº 31.627.445, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. y Ordenar su Inmediata Detención. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval - Fiscal de Investigaciones Nº 10 y Dr. Juan Martín Bogado. Not.

Juan Martín Bogado

Abogado/Secretario

s/c. **E:3/10 V:15/10/08**

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones Nº 10, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Bogado Walter Daniel (a) "Dani", D.N.I. Nº 31.627.445, argentino, soltero, jornalero, nacido en Resistencia -Chaco-, el 25 de mayo de 1985, hijo de NN y de Bogado, Delmira, con último domicilio en el barrio Capellini, localidad de Puerto Vilelas, que en los autos caratulados "**Bogado, Walter Daniel s/Resistencia contra la Autoridad y Lesiones**", Expte. Nº 8543/08, esta Fiscalía de Investigaciones Nº 10, en fecha 22 de mayo de 2008, se ha Formulado Acusación en contra de Bogado Walter Daniel, por considerarlo autor del delito de por considerarlo autor del delito de Lesiones Leves, previsto y penado por el Art. 89 del Código Penal, Asimismo en fecha 12 de junio de 2008, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantía Nº 1, subrogante; ha Resuelto: Decretar Embargo en esta causa Nº 8543/08, hasta cubrir el monto de pesos trescientos (\$ 300) sobre bienes de propiedad de Walter Daniel (a) "Dani" Bogado, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 1 de septiembre de 2008, se dispuso Declarar la Rebeldía de Walter Daniel Bogado, DNI Nº 31.627.445, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P.

Ordenar su Inmediata Detención. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval - Fiscal de Investigaciones Nº 10 y Dr. Juan Martín Bogado. Not.

Juan Martín Bogado

Abogado/Secretario

s/c. **E:3/10 V:15/10/08**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: María Angélica DIAZ Vda. de Ruiz, M.I. Nº 5.920.456, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Díaz Vda. de Ruiz, María Angélica s/Sucesorio**", Expte. Nº 558, Fº 178, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada, Secretaria. Charata, Chaco, 26 de septiembre de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff

Secretaria

R.Nº 132.260 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación, sito en Avda. Laprida. Nº 33, Torre 1, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de Manuel Luciano BENITEZ, M.I. Nº 7.513.085 que se crean con derecho al haber hereditario, a hacer valer sus derechos en autos: "**Benítez, Manuel Luciano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7.883/08. Secretaría Nº 2, Dra. Andrea Cáceres. Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria Provisoria

R.Nº 132.262 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- Dra. Pace, María Elena, Juez de Paz suplente de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de DIAZ, María Teresa, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Díaz, María Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 92, Fº 160, Año 2008. Bajo apercibimiento de ley. Samuhú,... de septiembre de 2008.

Félix Venicio Saucedo

Juez de Paz Titular

R.Nº 132.265 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nadejda ZARKO, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Zarko, Nadejda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N. 400/08-JC, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.Nº 132.269 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Tercera Categoría, sito en calle Julio A. Roca s/Nº, de la localidad de Puerto Tirol, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de la Sra. Petrona ESCOBAR, M.I. Nº 2.424.485, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Es-**

cobar, Petrona s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.127/08, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 23 de septiembre de 2008.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz y Faltas Titular

R.N° 132.267 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Marta Diocles SOTELO de PAREDES, M.I. N° 2.432.125, y José Manuel PAREDES, M.I. N° 7.461.464, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Sotelo de Paredes, Marta Diocles y Paredes, José Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.274/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 29 de septiembre de 2008.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 132.270 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: "**Avancini, Darío s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.983, año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don: Darío AVANCINI, M.I. N° 7.411.381, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 26 de septiembre de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 132.271 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Tercera Categoría de Puerto Tirol, Chaco, sito en Julio A. Roca s/N°, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los señores Evaristo ALFONSO, M.I. N° 2.522.852, y/o Victoria Celia WASSERE, M.I. N° 2.424.417, en los autos caratulados: "**Alfonso, Evaristo y Wassere, Victoria Celia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 254/07. Puerto Tirol, 12 de febrero de 2008.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz y Faltas Titular

R.N° 132.273 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio N° 466-470, de la ciudad de Resistencia, en autos: "**Blanco, Ernesto Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.132/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia dejada por el señor Ernesto Rubén BLANCO M.I. N° 7.459.598, emplazándolos para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación/a los bienes relictos. Resistencia, 18 de septiembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.274 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N°: 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días, a herederos y

acreedores de la Sra. Gladys Esther OJEDA, DNI N°: 10.922.821, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Ojeda, Gladys Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 974/08. Resistencia, 12 de septiembre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.276 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sra. Sara Julia FELDMAN, L.C. N° 6.061.474, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos: "**Feldman, Sara Julia s/Sucesorio**", Expte N° 827/08, del Registro del Juzgado de Paz N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 30 de junio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 132.279 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria actuante, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes, Sr. Ernesto Antonio SAROBE, M.I. N° 1.797.665, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sarobe, Ernesto Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.058/08. Resistencia, 8 de septiembre de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 132.281 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Cuarta Nominación, Secretaría N° 14, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1° p., de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Carmen Eulalia COLOMINAS, M.I. N° 6.466.249, y AMOS, Eduardo, M.I. N° 2.501.168 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expediente N° 7.777/08, caratulado: "**Colominas, Carmen Eulalia y Amos, Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Dra. Mary B. Pietto, Abogada-Secretaria. Secretaría, 26 de septiembre de 2008.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.263 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- El señor Félix Venicio Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARRUEL, Ignacio, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Villarruel, Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 08, F° 160, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Samuhú,... de mayo de 2008.

Félix Venicio Saucedo
Juez de Paz Titular

R.N° 132.264 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Doris Noemí VILLALBA, M.I. N° 13.725.477, en autos: "**Villalba de Junco, Doris Noemí s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.004/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 4 de septiembre de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.266 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Estanislado CABRERA, M.I. N° 07.526.712, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cabrera, Estanislado s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 654, F° 221, Año 2008, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de septiembre de 2008.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 132.268 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano ARANDA Antonio Ariel (a) Petiso, D.N.I N° 31.397.895, nacido en Colonias Unidas -Chaco-, el 10/07/1985, hijo de Aranda Agapito y Paz María Esther, último domicilio fijado en Lote 10 Colonia Unida -Chaco-; que en la causa N° 28611/05, caratulada: "**Aranda, Ariel Antonio s/Hurto con escalamiento**", la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 3, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: N° Resistencia, 25 de septiembre de 2008. **Vistos y Considerando:** ...; **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a ARANDA Ariel Antonio, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., . III) Notifíquese, protocolícese. Librense recaudos." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal - Dr. Hector Elio Valdivia, Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:3/10 V:15/10/08**

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Pedro Verón, M.I. N° 10.735.498, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Verón, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 2416, Año 2008, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Natalia Segovia
Secretaria

R.N° 132.283 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- Juez de Paz, Sáenz Peña, en autos caratulados "**Díaz Lindaura s/Sucesorio**" Expte. N° 2443/08 Sec.

1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Lindaura Díaz M.I. N° 6.608.748. Fdo. Dr. José Teitelbaum -Juez-. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de septiembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.284 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco sito en calle Brown 239, 2° Piso, de esta ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Sra. Efigenia Cabral de Chaquirez, M.I. N° 4.734.549, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Cabral de Chaquirez, Efigenia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 963/08, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.285 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), en autos "**Ferenchik Verónica c/Alifonso Cabrera s/Posesión Veinteañal**" Expte. N° 273 / 2007, cita por dos (2) días al señor: Cabrera Alifonso, L.E. N° 2.483.518, argentino, casado en primeras nupcias con Sergia Acevedo, y/o a sus herederos y/o a los que se consideren con derechos al bien objeto de la presente causa el que se designa como: Parte Norte de la Chacra N° 36; Inscripta al Folio Real Departamento Mayor Luis Jorge Fontana Matrícula N° 14.538; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX Chacra: 151: Parcela: 1; para que se presenten a autos a hacerlos valer dentro del término de quince (15) días, con constancias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Villa Angela, (Chaco), 11 de septiembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.286 **E:3/10 V:6/10/08**

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 1 Subrogante de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Zambrana Blanca Lely s/Sucesión Ab Intestato**", Exp. 1595, Año 2008, Sec. 1, herederos y acreedores de doña Blanca Lely Zambrana, M.I. N° 3.273.131, con domicilio en calle 314 N° 345 del Barrio Monseñor de Carlo de Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de setiembre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 132.290 **E:3/10 V:8/10/08**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados "**Olivarez, Candido s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 4275/08 cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Cándido Olivarez, M.I. N° 7.433.357, para que, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acredi-

ten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley..." Not. Fdo. Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz. Barranqueras, 18 de septiembre de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R. Nº 132.289 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tomás Balazsy DNI N° 4.035.421 en los autos caratulados "Balazsy Tomás s/Juicio Sucesorio" Expte. 400 Año 2008 que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de abril de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria de Primera Instancia

R. Nº 132.292 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Angela (Chaco), sito en calle 9 de Julio N° 390; a cargo de la Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Mancilla Carlos M.I. N° 2.487.563, en los autos: "**Mancilla Carlos s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 1369 F° 448 año 2007. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Villa Angela, Chaco, 22 de agosto de 2008.

Dra. Rosana Di Pietro de Vega, Secretaria

R. Nº 132.291 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Sra. Elena B. Saquer de Puentes, Juez de Paz Suplente de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel Gloria García, M.I. N° 10.867.663, para hacer valer sus derechos, en autos: "**García Vda. de Méndez, Isabel Gloria s/Sucesorio**" Expte. N° 211/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 04 de septiembre de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.288 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, Plta. alta, cita por 3 (tres) días emplazando a acreedores y herederos de PALACIO, Mario, M.I. N° 7.908.733, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Palacio, Mario s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 47/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R. Nº 132.300 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez suplente Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa ODRÍA GAETANI, L.C. N° 6.601.318, para hacer valer sus derechos en autos: "**Odría Gaetani, Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 276/2008, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R. Nº 132.302 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con sede en calle 9 de Julio N° 361, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Obdulio Benigno VEUTHEY, para que hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Veuthey, Obdulio Benigno s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.958/00. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2006.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.303 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Melgarejo, Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.172/528/2008, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. MELGAREJO, Armando, M.I. 5.724.955 para que dentro del termino de 30 días lo acrediten. Villa Angela, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.304 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Kostecki, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.335/08, Sect. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Francisco KOSTECKI, M.I. N° 7.439.755, fallecido el día 21 de julio de 1996, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 17 de septiembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 132.305 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Jueza en lo Civil y Comercial de la Primer Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 (P.B.), Torre N° 1, de esta ciudad, hace saber en autos: "**Retzlaff, Carlos Jorge Alberto c/Robirosa, Mario Antonio y/o Particular y/o Cualquier Persona s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.540/07, que por Resolución de 17 de septiembre del 2008: "... Por promovido Juicio Ordinario por Prescripción Adquisitiva contra ROBIROSA, Mario Antonio y/o Particular y/o Cualquier Persona titular del inmueble, sito en calle Concepción del Bermejo N° 1872, Nomenclatura Catastral 2-B-111-000-070-033/000, Inscripción de Dominio T. 191, F. 35, Finca 22.067, Año 1947, mayor superficie, S/T Lote 14, Mz. XIX, Lote Rural 170, S/P 20-35-R, córrase traslado por quince (15) días para que comparezcan a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59, 60, 333 del C.P.C.C. A los fines de la notificación publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Téngase presente las pruebas ofrecidas"... Not. Fdo.: Dra. María Teresa Varela, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaria, Dra. Corcón. Resistencia, 1º de octubre de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.306 E:6/10 V:8/10/08

EDICTO.- La Dra. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: "**Avancini, Oscar Darío s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.852, año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) a herederos y acreedores de don: Oscar Darío AVANCINI, M.I. N° 13.280.496, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 1 de septiembre de 2006.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 132.307 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Felipe Santiago CACERES, M.I. N° 7.421.261, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Cáceres, Felipe Santiago s/Sucesorio**”, Expte. 2.303, año 2008, Sec. N° 1. Secretaría, 22 de septiembre 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.309 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, en el Expte. N° 4.457/08, caratulado: “**Sandoval, Amanda Bertilde s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Sra. Amanda Bertilde SANDOVAL, M.I. N° 4.271.432, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto será publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 132.310 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez – suplente– de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, tercer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don Abelino MARTINEZ, M.I. N° 13.902.097, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en autos: “**Martínez, Abelino s/Sucesorio**”, Expte. N° 5.180/08. Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.313 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Primera Categoría Especial, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Amílcar Federico BUSTAMANTE, M.I. 3.566.951, y Juana Bautista FONTANA de BUSTAMANTE, M.I. 0.759.259, y emplaza por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos en autos: “**Bustamante, Amílcar Federico y Juana Bautista Fontana de Bustamante s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 557/08, Año 2008. Secretaría N° 1 a cargo de María O. Vaccari, Abogada Secretaria. Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.314 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito

en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BERNAL, Luis Angel, M.I. N° 10.026.067 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: “**Bernal, Luis Angel s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 8.672/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 132.315 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad del Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante CAPAY, José, M.I. N° 3.999.808, en los autos caratulados: “**Capay, José s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 6.260/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre del 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 132.316 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, 2º. piso (Resistencia, Chaco) a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Cita a los Sres. ARAMBERRY, Edén David, y ROMERO de ARAMBERRY, Mónica Lilian, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por el término de diez (10) días a fin de que tomen intervención en los autos: “**DYACSA S.R.L. c/Aramberry, Edén David; Romero de Aramberry, Mónica Lilian y Matta, Ismael Alcides s/Ejecutivo**”, 12.485/01, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretario/a. Resistencia, 13 de agosto del 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.318 E:6/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en calle Av. 9 de Julio N° 466/470 (Resistencia, Chaco) a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juez, cita por 5 días a Lady Lupe TORRES para que conteste la demanda entablada por la firma Cristina Isabel RAMIREZ, en los autos caratulados: “**Ramírez, Cristina Isabel c/ Torres, Lady Lupe y Aguirre, Raymundo Sixto s/ Ejecutivo**”, 4.155/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Lidia V. Aquino, Secretario/a. Resistencia, 25 de agosto del 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.319 E:6/10/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, cita a Pedro Marcelino LOPEZ para que conteste la demanda entablada por la Dra. Elda Beatriz Da Dalt, en los autos caratulados: “**Da Dalt, Elda c/ Pedro Marcelo López s/Ejecutivo**”, 548/02, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín

Oficial y un diario local. Fdo.: Dr/a. Silvia Claudia Zalazar, Secretario/a. Resistencia, 24 de septiembre del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 132.320 E:6/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3º piso, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, Juez, cita por 5 días a herederos de Demetrio KOICHEFF, DNI N° 11.016.376, para que conteste la demanda entablada por la firma DALTAC & COMPAÑIA S.R.L., en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. S.R.L. c/Koicheff, Demetrio s/Ejecutivo**”, 23.362/02, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretario/a. Resistencia, 3 de septiembre del 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.321 E:6/10/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Guarnieri, Livio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.042, Año '08. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 30 de septiembre del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 132.323 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- El señor Jorge Ramón Gutiérrez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría, de Las Palmas, Chaco, sito en R. de Escalada s/Nº, de dicha localidad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de doña Lidia MORINIGO de PRUYAS, M.I. N° 4.591.626, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Morínigo de Pruyas, Lidia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 598/08.

José Alberto Abalos, Secretario

R.Nº 132.324 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en calle 9 de Julio N° 466, de Resistencia, cita por quince (15) días y emplaza por sesenta (60) a quienes consideren para que comparezcan a hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en autos caratulados: “**Diez, María Alejandra Rita s/Cancelación de Plazo Fijo**”, Expte. N° 3.021/08, bajo apercibimiento de ley, donde se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 4228497 del Banco Credicoop –Sucursal Resistencia–. Resistencia, 10 de septiembre de 2008. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Rcia., 25/09/08.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.325 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Marcos Ezequiel ORUE (alias “Pela”, D.N.I. N° 34.478.495, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Alice Lesaige N° 1.100, Villa Prosperidad, ciudad, hijo de y de Graciela Noemí Orue, nacido en Resistencia, el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0041671 CF y Pront. Nac. N° S/N°), que en los autos caratulados: “**Orue, Marcos Ezequiel s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**”, Expte. N° 402/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 766, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Marcos Ezequiel ORUE, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal.” Resistencia, ... de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Gonzalo CARDONA (alias “Porteño”, D.N.I. N° 23.145.167, argentino, concub., de ocupación , domiciliado en San Lorenzo N° 1171/1178, Avellaneda (Buenos Aires), hijo de Carlos Gonzalo Cardona y de Marta Cartagena, nacido en Jujuy, el 7 de diciembre de 1972, Pront. Prov. N° 0047715 RH y Pront. Nac. N° U608935), que en los autos caratulados: “**Cardona, Carlos Gonzalo s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**”, Expte. N° 537/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 769, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Gonzalo CARDONA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal.” Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramon Daniel ESCUBILLA (alias “Dany”, D.N.I. N° 16.758.384, argentino, casado, de ocupación panadero, domiciliado en Av. Edison, Mz 1, Pc. 2, B° Camerún, ciudad, hijo de Francisco Martínez y de Juana Escubilla, nacido en Resistencia (Chaco), el 25 de mayo de 1964, Pront. Prov. N° 0408468 y Pront. Nac. N° U1154892), que en los autos caratulados: “**Escubilla, Ramón Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**”, Expte. N° 40/00, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 772, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramon Daniel ESCUBILLA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién captu-

rado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 30 de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Lanchón", D.N.I. N° 25.346. 629, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 1, Pc.3, Qta. 1, B°. Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 30286 y Pront. Nac. N° 526.066), en los autos caratulados: "**Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de Pena-Priso (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 220/08, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 17/03/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...por la que resultare condenado Luis Osvaldo MACIEL, ... a la pena de en **ocho (8) años de prisión** efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la pena impuesta (art. 58 del C.P.). II.- Revocando la libertad condicional otorgada a Luis Osvaldo MACIEL en fecha 06/08/2004 por el Juzgado de Ejecución Penal. III.- Declarando reincidente a Luis Osvaldo MACIEL, por los fundamentos vertidos "supra". Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Resistencia, 22 de septiembre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber que en los autos caratulados: "**Mendez, Adelio Nicolas s/Tentativa Robo Mano Armada e Infr. Art 189 Bis del Cod. Penal**", Expte. N° 4404/06 se ha dictado la siguiente resolución contra el imputado Adelio Nicolas Mendez, (a) no tiene, de nacionalidad argentino, de 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabaja en el campo, domiciliado en calle 26 bis entre 9 y 11 del Barrio Primero de Mayo de esta ciudad, D.N.I. N° 36.006.411, nacido el 25-09-89, en Rosario-Santa Fe, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primario completo, vive de su trabajo y lo ayuda su tía, hijo de Pedro Mendez (fallecido), y de Eustaquia Centena, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en esta ciudad, no recuerda el domicilio: ha continuado transcribo la Resolución a fines de la notificación: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de setiembre del 2008 - Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Adelio Nicolas Mendez no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de proceder a extraer fichas dactilares, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: 1º) Declarar la Rebeldía de Adelio Nicolas Mendez, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.-2) Comunicar al Registro Nacional de Reincidencia. (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial - Dra. Claudia Ortega - Secretaria - Fiscalía de Investigaciones N° 3. Certifico: que

el presente es copia fiel del original que he tenido ante mi vista. Sáenz Peña, 29 de septiembre del 2008.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Ricardo Villalba, argentino, de 21 años de edad, DNI N°32.941.141, soltero, albañil, nacido en Colonia Pampa Florida, hijo de Alfredo Villalba (V), con último domicilio en calle 26 entre 9 y 11 B° San José de esta ciudad, que en los autos "**Villalba, Raul Ricardo s/ Robo (Dcda. Quelas Andrea Fabiana)**", Expte. 353/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías Dr./a Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 44, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de febrero de 2008...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art.501 del CPP, trábese embargo sobre los bienes de Raúl Ricardo Villalba hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Tentativa de Robo (art.164 en función del 42 del CP), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...". Fdo.: Dr/a. Norma R. Nepote de Casalino - Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria Provisoria

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Juan Carlos Romero, alias "Cali", D.N.I. N° 29.351.957, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pasaje Piedad entre calles 13 y 14, Villa Aeropuerto, Resistencia, Chaco, hijo de Juan Carlos Romero y de Martina Aurelia Cuevas, nacido en Resistencia, Chaco, el 12 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 41901 RH y Pront. Nac. N° U323107, que en los autos caratulados "**Romero, Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena - Efectiva-)**", Expte. N° 48/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 745, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Juan Carlos Romero, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III)... IV)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal. Resistencia, de setiembre de 2008.

Dr. Jorge Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, 1° Piso, de esta ciudad cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Iratzabal, M.I. N° 7.454.243 y Asteria Pelozo de Iratzabal, M.I. N° 2.424.154, por edictos

que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Iratzabal Juan Bautista y Pelozo de Iratzabal Asteria s/Sucesorio", Expte N° 746/08, todo bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo - Abogada. Secretaria Juzgado de Paz N° 1. //sistencia, 2 de septiembre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.329 E:6/10 V:10/10/08

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE
ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A -
Licitación Pública Internacional N° 100/07
Expediente N° 10444-L-07.

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO
Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) – Km. 386,00 (Santiago del Estero).

Longitud de la Malla: 122,84 Km.

Precio del Pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 7 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Ing. Edith Romero
A/C. Direc. de Licit. y Certif.

Vialidad
Nacional

s/c. E:3/9 V:6/10/08

Programa de apoyo para el desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública N° 1/2008

Presupuesto Oficial: \$ 2.276.299,55, Facultad Regional Resistencia. "Ampliación Sede Central y Anexos" Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 08/09/08.

Fecha y hora de apertura: 17/10/08, a las 18 hs.

Valor del pliego: \$ 2.276.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414, Resistencia, Chaco. Tel: (03722) 432-928 / 432-683.

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios.
Ministerio de Educación.

R.N° 131.934 E:8/9 V:10/10/08

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –

PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 15 de Octubre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla, Jefe (int.) 18° Distrito Chaco
s/c. E:22/9 V:24/10/08

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 06/2008

Objeto: Adquisición de libros para la Biblioteca Legislativa.
Fecha y hora de apertura: 23 de octubre de 2008, a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:26/9 V:6/10/08

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 05/2008

Objeto: Adquisición de equipamiento informático.
Fecha y hora de apertura: 24 de octubre de 2008, a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos sesenta y cinco mil (\$ 265.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

A/C. Dirección de Administración

s/c. E:26/9 V:6/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
 DERECHOS HUMANOS**

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 16/2008

Objeto: Adquisición de dieciséis mil trescientos (16.300) módulos alimentarios conteniendo productos comestibles de primera necesidad: una (1) botella de aceite comestible puro girasol de 900 cm³, un (1) paquete de leche entera en polvo instantánea fortificada con vitaminas A y D de 800 grs., dos (2) paquetes de fideos secos semolados tipo guisero o tallarín de 500 grs., un (1) paquete de harina de maíz para preparar polenta de 1 kg., dos (2) paquetes de harina de trigo calidad "000" de 1 kg., un (1) paquete de azúcar blanca tipo "A" de 1 kg., un (1) paquete de grasa bovina de 500 grs., un (1) paquete de yerba mate de 1 kg., un (1) paquete de sal fina de 500 grs., un (1) puré de tomate de 520 grs. y un (1) paquete de arroz largo fino calidad "00000" de 1 kg. (de origen chaqueño), que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de toda la Provincia del Chaco.

Apertura: Día 2 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco, hasta la hora 9:30 del día 2 de octubre de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000).

Precio del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 9:00 del día 2 de octubre de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco.

C.P. Abel Medina

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:1/10 V:6/10/08

PROVINCIA DEL CHACO

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 003/08

EXPEDIENTE N° 158/08

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 2074

DE FECHA 25/09/2008 DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Objeto: "Refacción y Ampliación del Juzgado del Menor y la Familia de Presidencia Roque Sáenz Peña".

Ubicación: Rivadavia N° 340 – Circunscripción I – Sección B – Mza. 58 – Parcela 10 – Pcia. Roque Sáenz Peña – Departamento Comandante Fernández – Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 373.300 (Trescientos setenta y tres mil trescientos) a valores de agosto 2008.

Lugar de apertura: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco.

Fecha de apertura: 05 de noviembre de 2008.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar y fecha de presentación de los sobres: Hasta el día 05/11/08 a las 09:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Seis (06) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Valor del pliego en C.D.: \$ 700,00 (Pesos Setecientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Venta del pliego en C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Provincia del Chaco.

Consultas: Dirección General de Logística, sito en calle Brown N° 159, Resistencia. A partir del día 06/10/08 y hasta el día 31/10/08.

Consulta INTERNET www.justiciachaco.gov.ar

Horario de atención: De 08:00 a 12:00 horas.

Observaciones:

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

José Miguel del Giorgio

Jefe de Dpto. Compra y Suministros

s/c.

E:3/10 V:8/10/08

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EFFECTUA EL LLAMADO A:

LICITACION PUBLICA N° 029/08

EXPEDIENTE N° 211/08

Objeto: Adquisición de un Horno Piroclítico.

Destino: Instituto Médico Forense, Gabinete Científico Judicial, Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y sala de Armas y Efectos Secuadrados.

Apertura: 30 de octubre de 2008.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **INTERNET email:**
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:3/10 V:15/10/08

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Y DERECHOS HUMANOS

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 17/2008

Objeto: Adquisición de cien mil (100.000) chapas de cartón asfálticas de 1,60m. X 0,60m. X 1,60 kg., que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de toda la Provincia del Chaco.

Apertura: Día 14 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia – Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia – Chaco, hasta la hora 9:30 del día 14 de octubre de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00).

Precio del pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 09:00 del día 14 de octubre de 2008, en el Departamento Compras y

Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Hernán Müller, A/C Dpto. Tesorería s/c. E:3/10 V:8/10/08

>*<
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 049/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de Transporte de Correspondencia "Puerta a Puerta" por bolsín, por el término de doce (12) meses, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 135.520,00.- (Son pesos: Ciento treinta y cinco mil quinientos veinte.-), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 13/11/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 135,00.- (Son pesos: Ciento treinta y cinco.-)

PUBLICA N° 027/2008

SEGUNDO LLAMADO

Consiste en la adquisición de: Conjuntos de Celdas Modulares, Compactas y/o de Aislamiento Integral en SF6 para Interior de 13,2 KV, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 733.260,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/11/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 733,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c.

E:6/10 V:17/10/08

>*<
 REPÚBLICA ARGENTINA
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN**
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR

LA UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL

LLAMA A:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01

EQ / PROMSE Chaco / 2008

SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Adquisición de Mobiliario Básico para las Escuelas Nuevas del Plan 700.

La apertura tendrá lugar en: Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco – Subsecretaría de Educación – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Provincia del Chaco (CP 3500),

teléfono: 54-03722-414959 / 414997 / 414935,

fax: 54-03722-414959 / 414935

El día 3 de noviembre de 2008 a las 10:00 (diez) horas.

1. La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE). En este marco se procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. La Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados.
3. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más conveniente para el comprador.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional y leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican al final de este formulario (1), de 09:00 a 13:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán (retirar o comprar, según corresponda) un juego completo de documentos de licitación solicitado por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario (1), y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos veinte (\$ 30,00). Esta suma podrá pagarse mediante dinero en efectivo.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario (1) a más tardar a las 09:30 horas. Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se indica en los documentos de la licitación.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario (1) a las 10:00 horas.

**(1) Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco
 Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT.**

Calle: Gobernador Bosch N° 99 – Ciudad de Resistencia – CP 3.500 – Provincia del Chaco

Tel. 54-03722-414959 / 414997 / 414935,

fax: 54-03722-414959 / 414935

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECCyT

Provincia del Chaco

s/c.

E:6/10 V:8/10/08

>*<
 REPÚBLICA ARGENTINA
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN**
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR

LA UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL

LLAMA A:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02

EQ / PROMSE Chaco / 2008

Objeto: Adquisición de Mobiliario Básico para las Escuelas Nuevas del Plan 700.

La apertura tendrá lugar en: Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco – Subsecretaría de Educación – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Provincia del Chaco (CP 3500),

teléfono: 54-03722-414959 / 414997 / 414935,

fax: 54-03722-414959 / 414935

El día 29 de octubre de 2008 a las 10:00 (diez) horas.

1. La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE). En este marco se procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco la que

- efectuara pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.
- La Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados.
 - Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más conveniente para el comprador.
 - Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional y leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican al final de este formulario (1), de 09:00 a 13:00 horas.
 - Los licitantes interesados podrán (retirar o comprar, según corresponda) un juego completo de documentos de licitación solicitado por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario (1), y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos treinta (\$ 30,00). Esta suma podrá pagarse mediante dinero en efectivo.
 - Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario (1) a más tardar a las 09:30 horas. Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se indica en los documentos de la licitación.
 - Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario (1) a las 10:00 horas.

**(1) Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco
Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT.**

Calle: Gobernador Bosch N° 99 – Ciudad de Resistencia
– CP 3.500 – Provincia del Chaco
Tel. 54-03722-414959 / 414997 / 414935,
fax: 54-03722-414959 / 414935

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

*Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECCyT
Provincia del Chaco*

s/c. **E:6/10 V:8/10/08**

>*<

**REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA**

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de cinco mil novecientos veintinueve con 58/100 ctvos (\$ 5.929,58) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N°: 17/2008 – Paquete de Obra N°: 17

Obra: "Construcción de Aula Informática"

CAIE – Villa Angela

Obra: "Rehabilitación Sala de Informática"

CAIE – "Miguel Neme" – Las Breñas

Presupuesto Oficial: Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y nueve con 06/100 ctvos (\$ 296.479,06)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 31/10/2008 – 10:00 hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de

ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ

Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de

Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 hs.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar

UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE - MECCyT
s/c. **E:6/10/08**

>*<

**REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA**

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema

Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de un mil quinientos cincuenta y cuatro con 36/100 ctvos (\$ 1.554,36) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N°: 18/2008 – Paquete de Obra N°: 21

Obra: "Instalación eléctrica y contra incendio"

C.E.P. N°: 5 – Las Breñas

Presupuesto Oficial: Setenta y siete mil setecientos dieciocho con 01/100 ctvos (\$ 77.718,01)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 31/10/2008 – 11:00 hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de

ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ

Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de

Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 hs.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar

UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE - MECCyT
s/c. **E:6/10/08**

CONVOCATORIAS**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria**

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 2008, a las 8.00 hs., en nuestra Sede Central, sita en calle Carlos Pellegrini N° 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
- Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2008-2009.
- Fijación Derecho de Inscripción a la Matrícula, Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2009.
- Sistema Previsional y Social para Profesionales Ciencias Económicas Provincia del Chaco (SIPRES)
 - Cuota Aporte Ley N° 3.978
 - Plan de Regularización Cuota Aporte Ley N° 3.978
 - Proyecto Modificación Ley N° 3.978.

Cr. Oscar Nedel

Secretario

Cr. Carlos José Soporsky

Presidente

Nota: La Asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 2.349 –de facto– Artículo 29°, primera parte).

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS MATRICULADOS EN SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES.

R.N° 132.277**E:3/10 V:6/10/08****ASOCIACION VILANGELENESE DE KARATE DO**

VILLA ANGELA, CHACO

CONVOCATORIAEstimado Asociado:

La Comisión Directiva, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 Octubre de 2008, en el local, sito en B° Fraternidad SM. 1, Mz. 2, Pc. 2, Villa Angela, Chaco, a las 20 horas para tratar el siguiente:

- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario.
- Explicación del Sr. Presidente de los motivos por lo que se realiza fuera de término legal la presente Asamblea General Ordinaria.
- Aprobación y expulsión de socios.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del auditor e informe del Estado actual de las cuentas a fecha de la Asamblea.
- Elección de Comisión escrutadora de votos, compuesta por tres (3) miembros.
- Renovación de las siguientes autoridades: Vi-
cepresidente: José Oscar Yah Yah; Secreta-

rio: Luis Alberto Grosetti; Tesorero: Angel Rojas; Protesorero: Iturry, Alfredo; Vocal Titular 1°: Jorge Fernández; Vocal Titular 3°: Gene, Roberto Hilario; Vocal Suplente 3°: Mario Roberto Aquino, todos por terminación de mandatos.

- g) Renovación de 3 (tres) Revisores de Cuentas en reemplazo del Titular 1°: Leguizamón, Héctor; Titular 3°: Mariano Moreno; Suplente 1°: Saucedo, Julio Omar.

José O. Yah Yah

Secretario

Juan C. Tullian

Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

R.N° 132.301**E:6/10/08****ASOCIACION CIVIL ORGANIZACION
COMUNITARIA "UNION Y ESFUERZO"**

BARRANQUERAS, CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Organización Comunitaria "Unión y Esfuerzo", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2008, a las 20,00 horas en el local de la institución, sito en Guido Spano 280, Barranqueras, Chaco a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- Lectura del Acta anterior.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2008.

Gladi Norma Aramburu

Secretaria

Juan Carlos Romero

Presidente

R.N° 132.311**E:6/10/08****PETROSERVICIOS S.A.**

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la firma Petroservicios S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, sito en Avda. Laprida 399, de la ciudad de Resistencia, para el día 17 de octubre del 2008, a las 13.00 horas para el tratamiento del siguiente **orden del día:**

- Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- Aprobación de lo actuado por el Directorio con mandato vencido desde 11/06/06.
- Elección de autoridades del Directorio (un presidente titular y un presidente suplente).
- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios años 2005, 2006 y 2007.

Carlos A. Bianchi

Presidente

R.N° 132.322**E:6/10 V:17/10/08****ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR "PADRE ALONSO DE BARZANA"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Padre Alonso de Barzana", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Octubre de 2008, a las 15.00 hs., en el local de la Biblioteca, ubicado en Lote 216, Avenida veinticinco de Mayo (prolongación), V. Elba, de Resistencia; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado al 31 de marzo de 2008.

Gladi María I. Filippini **Obdulía Liliana Ojeda**
Presidente *Secretaría*
R.Nº 132.327 **E:6/10/08**

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 33
 COLONIA DOMINGO MATHEU - CHACO
 CONVOCATORIA

Estimado/a Socio/a: Convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2008, a partir de las 20,00 horas en el local de la Escuela N° 491, sito en la Colonia Domingo Matheu, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de julio de 2008.
- 3º Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios.
- 4º Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
- 5º Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
- 6º Elección de VicePresidente y Tesorero, con mandato por dos años, el primero por encontrarse vacante el cargo y el segundo en reemplazo del señor Esteban Basilio Oñuk. por terminación de mandatos.
- 7º Elección de un vocal titular 1º), con mandato por dos años, en reemplazo del señor Alberto Assl, por terminación de mandato.
- 8º Elección de un Vocal Suplente 1º), en reemplazo del señor Tito Dominguez, por terminación de mandatos y de un Vocal Suplente 2º) en reemplazo del señor Roberto Jaciuk, por dos años por terminación de mandatos.
- 9º Elección de un Revisor Titular Primero y de un Primer Revisor Suplente, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Esteban Luchava y Miguel Leuchuk, por terminación de mandatos.
- 10º Proclamación del Vocal Titular 3º) como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de San Bernardo.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día inmediato siguiente y así, sucesivamente.

LA COMISIÓN DIRECTIVA
Víctor Hugo Levay, Secretario
Felipe Neri Kadar, Presidente

R.Nº 132.330 **E:6/10/08**

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL SANTOS LUGARES
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EJERCICIO N° 4
 CONVOCATORIA

Estimados Socios: En Cumplimiento a lo resuelto por la comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 17 de octubre de 2008, a las 9 hs. en la sede social, en Paraje Santos Lugares, Pampa del Indio

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizados, el 30/06/2008.

Romero Nicandro, Secretario
Domínguez Martín, Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la

iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 132.328

E:6/10/08

RE MATES

EDICTO.- EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, hace saber por 3 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 08/10/08 - 18:00 horas, en Moreno 732 de esta ciudad un inmueble rural determinado como: Parc. 168, Circ. VII, Colonia La Tambora, Inscripto al Folio Real Matrícula 5739 del Dpto. Quitilipi - Chaco, con una superficie de 77 Has, Base \$ 3.661,71 (2/3 partes val. Fisc.) Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma, contado - mejor postor. Comisión 6% cargo del comprador. El inmueble se halla ocupado por el demandado conforme acta de Fs. 198, Deudas: DGR \$ 406,66 al 31/07/08, deudas, eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Maquic/Roda Miguel s/Ejecutivo**", Expte. 1894/95, Sec. 2, Informes martillero actuante Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 15469009, Sáenz Peña, Secretaría, 17 de septiembre del 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 132.234

E:1/10 V:6/10/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, con sede en Avda. 9 de Julio N° 466/470, de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres días, en los autos caratulados: "**Osella de Pascual, Irene B. y Diez, Lilia Noemí c/Sucesores de Oscar Asayag s/Ejecución de Sentencia y Honorarios**", Expte. N° 7.732/06, que martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Prof. 500, Cuit N° 20-08046864-5, rematará el día 10 de octubre de 2008, a las 10 horas, en calle San Lorenzo N° 210, de la ciudad de Resistencia, el 50% indiviso que le corresponde al Sr. Rubén Oscar Asayag sobre el inmueble allí ubicado y constituido según título por la Fracción E del Solar B de la Manzana 171 de Resistencia, Unidad Funcional N° 3, Polígonos 00-01, 01-02, con una superficie de 135,69 mts.2, e inscripto al Folio Real Matrícula N° 31.776/3, del Departamento San Fernando, con Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección C, Mz. 227, Parcela 11, Unidad Funcional 3, con todo lo clavado, plantado y edificado que el mismo tuviere. Valuación Fiscal: \$ 41.392,61. Deudas: Municipalidad de Resistencia: \$ 81,28 por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 25/05/08 y Sameep sin deudas. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal: \$ 27.595,07. Si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme art. 557 del C.P.C.C. El inmueble se encuentra ocupado por personas que dicen ser inquilinos y que no exhiben contratos. Todas las deudas consignadas son a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra gravado con un usufructo vitalicio. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá: 10% en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes al martillero actuante al celular 03722-15252860. Resistencia, 30 de septiembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.275

E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, y Secretaria N° 15 a su cargo, hace saber por tres días en autos: "**Cabral, José Máximo c/Varela, Héctor Raúl s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 5.209/97, que la Martillera Mabel Cortés, rematará el día 31 de octubre de 2008, a las 10:30 horas, en Don Bosco 88, 3º piso, Of. 25 -sede del Colegio de Martilleros- Resistencia, Chaco, un inmueble identificado como: Matríc. Folio Real N° 4.006 (20) Dpto. San Fernando, Chaco, Circ. II, Secc. B, Ch. 126, Mz. 22, Pc. 15B, inmueble constituido

por pte. del lote 15, Mz. 12 del LR.257, barrio denominado del Arazá, de Resistencia, Dpto San Fernando, con ocupantes. Deudas a cargo del demandado hasta el momento de subasta. Sameep: Secc. Catastro con deuda a determinar, deuda Sameep Sector Servicios \$ 164,21. Secheep \$ 31,09 Imp. Inmobiliario \$ 665,32, Tasas y Servicios: \$ 1.336,10. Base: \$ 19.466,28. Seña 10% efectivo y en el acto. Comisión 6%. Consultas a Martillera actuante: Cel. 03722-15-685168.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.Nº 132.278 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en calle French 166 - Planta Baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Peiretti Hugo Mario c/Dominguez Benítez - José Benito y Giménez Ladis Teresa s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 11178/01, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 24 de octubre del 2008, a las 09:30 horas, en calle Don Bosco 88 - 3º piso - oficinas 25/26 (Salón de Remates del Colegio de Martilleros del Chaco) ciudad, el inmueble ubicado en calle Saavedra 5146 (hoy 5140) de la ciudad de Barranqueras, Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Parcela 5 - Manzana 19 - Chacra 275 - Sección D - Circunscripción II - Inscripto al Folio Real Matrícula 26135 - Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 40 m. = 400 m². Base: \$ 45.000.- (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Ocupado por inquilino sin contrato de locación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.170. actualizados al 24/02/08.- SAMEEP: sin deuda. Gestión en cobro comercial \$ 21,27 al 8/05/08. Registra emplazamiento del Departamento de Obras Particulares para la presentación de Documentación Técnica conforme a obra. Todos los impuestos y/o tasas adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Transcurrida media hora sin postores se rematará con base de \$ 9.584,12 (valuación fiscal). Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en French 39 - T.E. 03722-15549479 de 17:00 a 19:00 horas. Resistencia, 23 de setiembre de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.299 E:3/10 V:8/10/08

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, 3º piso, Resistencia, hace saber tres días, autos: "**Banco Hipotecario S.A. c/Cinzone, Luis Humberto y Kern, Blanca Teresa s/Ejecución de Mutuo c/ Garantía Hipotecaria**", Expte. 15.280/01, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Mat. Nº 200, CUIT Nº 20-07912056-2, rematará día Jueves 16 de Octubre del 2008, a las 10 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, Oficina 25/26, el siguiente bien con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, designado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 69, Unidad Funcional 3, Polígono 00-03, planta baja, del Barrio Nueva Resistencia, de esta Ciudad de Resistencia, Chaco. Inscripto Matrícula Nº 51.220/03 del Dpto. San Fernando. Con ocupantes sin contrato. Base: \$ 28.783,67 (capital reclamado, más 30%) al contado y mejor precio. Deudas: Municipalidad \$ 1.053,70 al 13-05-08; Sameep: Deuda comercial: \$ 1.768, al mes 03-08; Judicial: \$ 3.026 al 28-04-08; Secheep: \$ 115,49 al 15-05-08, dichas deudas con más recargos a la fecha de cancelación, son a cargo del demandado. Condiciones: 10% seña acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Todos los

pagos en dinero efectivo, acto subasta. Visitas día del remate desde las 8 a 9 hs. De no haber postores por la base indicada, transcurrida media hora de la fijada para el remate, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito del Juzgado. Informe: B.H. S.A., calle Juan B. Justo Nº 4 y/o Martillero actuante: Calle Santa M. de Oro Nº 299, Resistencia. T.E. 03722/423696. El remate no se suspende por lluvias. Resistencia, 25 de septiembre del 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.317 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría Nº 4; hace saber por tres (3) días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/ Pérez, Alberto Ramón y Otra s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 12171/01 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT. 20-13309986-8), rematará el día 11 de Octubre de 2.008, a la hora 10:00 en calle Don Bosco Nº 626, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1), automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Fiesta LX, año 1.999, motor marca Ford Nº J4FY276634, chasis marca Ford Nº 9BFZZZFHYB276634, dominio CSW-766". Deudas: Municipalidad: el mismo se encuentra eximido al 25/09/08. Todas las deudas que pudieran existir serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 4.392,80 (Correspondiente al 40% de la deuda prendaria). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se subastará sin limitación de precio (Sin base). Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Don Bosco Nº 626, Resistencia. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroelbel.com.ar. Sitio Web: www.martilleroelbel.com.ar. Resistencia, 01 de Octubre de 2.008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.344 E:6/10 V:10/10/08

CONTRATOS SOCIALES

TIRO FEDERAL RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Tiro Federal Resistencia SRL s/ Insc. Prórroga y Modificación Contrato**", Expte. 1.792/08; hace saber por un día que: conforme Acta de socios Nº. 288 del 12/09/08, la sociedad ha resuelto prorrogar su plazo de duración por el término de 30 años, modificando en consecuencia el Art. 3º del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: "La duración de la sociedad será por el término de sesenta (60) años, que se computarán a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo originario (10.08.1981) en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de los socios". Secretaria, 2 de octubre de 2008.

Dra. María Teresa Varela
Juez

R.Nº 132.326 E:6/10/08

FE DE ERRATAS

ASOCIACIÓN MUTUAL ACCEDER CONVOCATORIA

Publicación Edición Nº 8815 del 15/09/2008

Recibo Nº 132.027

ORDEN DEL DÍA

Entiéndase en el punto Nº 2

2) Autorización para la Compra y Venta de Terrenos.

María Isabel Ramos, Secretaria
Jorge L. Rivas Alvarez, Presidente

R.Nº 132.340 E:6/10/08